



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Septiembre del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese ejecutar la obra de desagües pluviales en el tramo de Av. Los Legisladores entre Sumampa y Av. Belgrano, del Circuito 8 de SFVC**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.*

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: “Disponese ejecutar la obra de desagües pluviales en el tramo de Av. Los Legisladores entre Sumampa y Av. Belgrano, del Circuito 8 de SFVC”.-

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “Dispónese ejecutar la obra de desagües pluviales en el tramo de Av. Los Legisladores entre Sumampa y Av. Belgrano, del Circuito 8 de SFVC”.-

Debido a la pronta creación del Parque Feriante en el ex playón del polideportivo de la capital, es que se solicita que se tenga en cuenta un problema de años en Av. Los Legisladores, donde el agua en muchas ocasiones ha provocado el ingreso a los hogares, es necesario hacer un replanteo de desagües para que los vecinos puedan tener seguridad de que el agua que fluye por dicha avenida no provoque nuevas inundaciones en el sector.

Se prioriza el bienestar de todos los vecinos del Barrio y aquí viven más de 10 familias que han sido afectadas porque no hay una reconversión de la infraestructura del sector.

Realizar estos desagües pluviales es fundamental para el escurrimiento de las aguas de lluvia, de esta manera se evita la erosión de las calles, el estancamiento de aguas servidas y los posibles desbordes de agua que en el peor de los casos ingresa a los domicilios particulares.-

Frente a los pedidos de los vecinos y siendo de suma importancia dar respuestas, me permito solicitar el presente Proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares acompañamiento en esta iniciativa.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- “Disponese ejecutar la obra de desagües pluviales en el tramo de Av. Los Legisladores entre Sumampa y Av. Belgrano, del Circuito 8 de SFVC, según anexo 1”.-

ARTICULO 2°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.-

ARTICULO 3°.-De forma.-

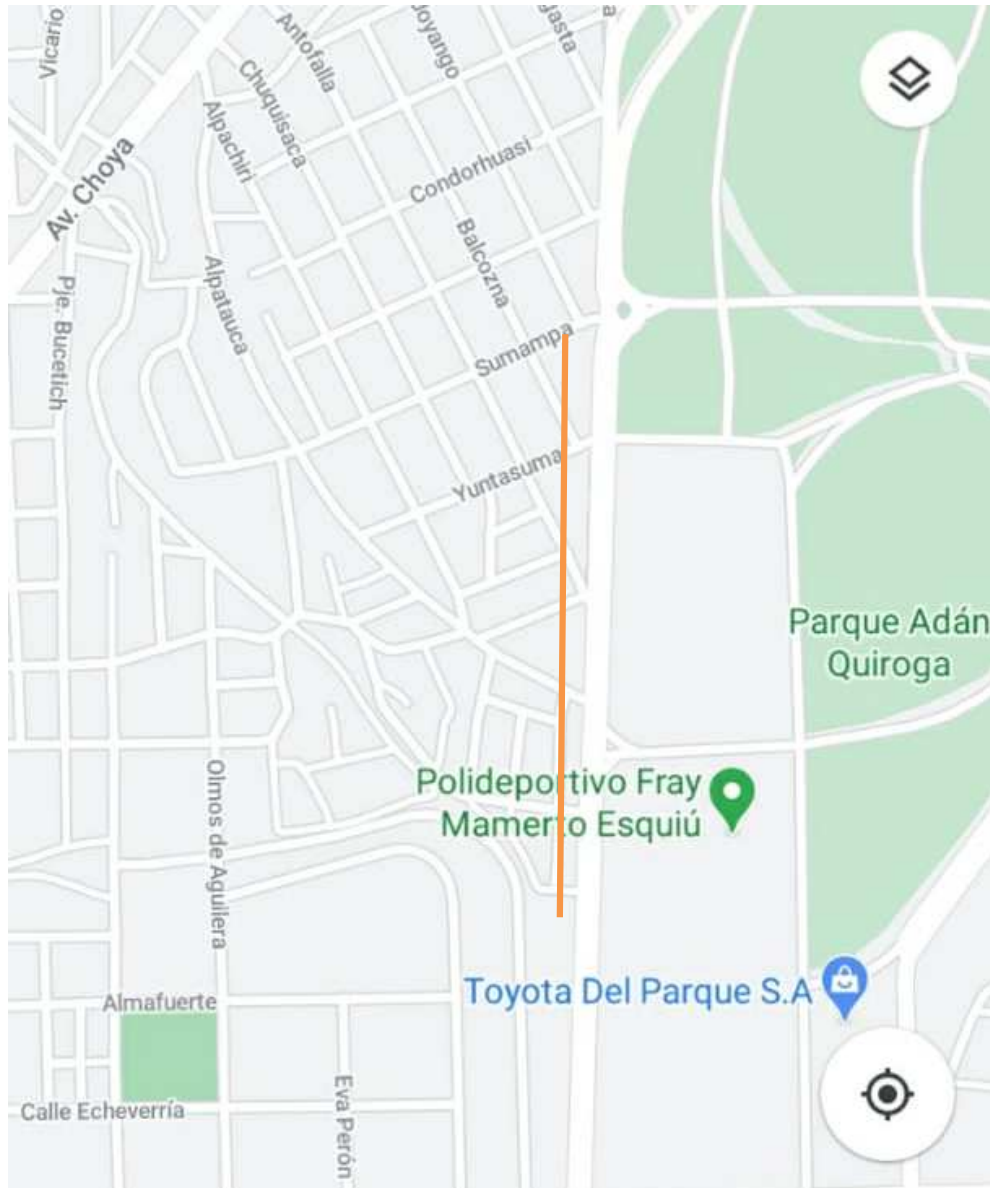


@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO

ANEXO 1: Mapa del sector de Av. Los Legisladores.



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.